

Panamá, 12 abril 2021

Ingeniero

Dirección de Ambiente
Autoridad del Canal de Panamá
A.C.P.
E.S.D.

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente
RECIBIDO

Por: Marielba Espinoza
Fecha: 20/4/21 Hora: 10:45 AM

Estimado Ing.:

Sean estas primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

Solicito su atención con respecto a la construcción del proyecto **PLAZA LOCALES COMERCIALES**, sobre la finca **CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 22853, TOMO 161, FOLIO 13, LOTE N° 105,** UBICADO EN LA VIA TRANSISTMICA SECTOR DE BUENOS AIRES, EN EL CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO PANAMA PROVINCIA PANAMA. PROPIEDAD DE COSCER, S.A. TIENE COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CERCEÑO LARA, CON N° CEDULA 4-724-1128.

Mediante la presente nota hacemos la consulta de someter el proyecto al proceso de evaluación, se hace esta solicitud para aprobación de **Visto Bueno**, emitido por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) el cual avale lo antes mencionado, ya que existen factores subsanables, sin embargo, como mencionamos anteriormente se puede constatar que la zona es muy escasa de comercios barriales, detallamos nuestro proyecto a continuación:

Se construirá Plaza Comercial de 2 plantas con seis (6) locales, 3 parte alta y 3 parte baja, tres (3) como depósitos y estacionamientos. Dicha plaza, la cual cuenta con pocos locales, brindara mucha ayuda a nuestra comunidad ya que no tenemos actividades comerciales en ella.

Dicho lo anterior, a pesar de que el proyecto se enmarca en las actividades contempladas según las normas de zonificación, no se verá afectada nuestra área ambiental ya que los locales comerciales se dedicaran a actividades llámese, minisuper, farmacia, clínica, ferretería. Razón por la cual, necesitamos su aprobación para iniciar los procesos municipales.

Agradezco de antemano, su atención.

Adj.

Certificado de Propiedad

Ubicación regional

Bosquejo del Proyecto por realizar

Saludos cordiales, se despide de usted

Maria de los Angeles Cerceño Lara

Cedula: 4-724-1128



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 866-2018

FECHA: 27/NOVIEMBRE/2018

ATENDIDO POR: ARQ. ANA MATA
ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA:

PROVINCIA: PANAMÁ

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: CHILIBRE

UBICACIÓN: CARRETERA TRANSÍSTICA BUENOS AIRE
CHILIBRE – FINCA N°22853(F)

1. NOMBRE DEL INTERESADO: COSCER, S.A. / MARÍA DE LOS ÁNGELES CERCEÑO LARA

2. USO DE SUELO VIGENTE: R1-B (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD – 200 PER./HA

C-2 (COMERCIAL DE INTENSIDAD ALTA O CENTRAL-----

3. USOS PERMITIDOS:

R1-B: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES UNA SOBRE OTRA, BIFAMILIARES ASOCIADOS UNA AL LADO DE OTRA DE FORMA HORIZONTAL-----

C-2: INSTALACIONES COMERCIALES, OFICINAS Y DE SERVICIOS EN GENERAL, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO DE ÁREA URBANA O DE LA CIUDAD. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLURÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. SE PERMITIRÁ ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAT, YA SEA EN FORMA COMBINADA O INDEPENDIENTE.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° 393-2017 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE USO DE SUELO, ZONIFICACIÓN Y PLAN VÍAL, PARA LA PARCELACIÓN DENOMINADA BUENOS AIRES CHILIBRE, UBICADO EN DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA; AL DOCUMENTO GRÁFICO DE ZONIFICACIÓN Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN

NOTA: * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio
* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARQ. DALYS DE GUEVARA

DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO. a.i.



DG/ALM/IR/alm
CONTROL N° 301-18

